

ROET, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

En Junta Universal de 15 de noviembre de 2004 se aprobó por unanimidad:

Primero: La disolución de la Sociedad, cese de Administradores y nombramiento de liquidador Único.

Segundo: Formulación y aprobación del Balance e Inventario a fecha de disolución.

Tercero: Aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Participaciones Empresas Grupo	30.044,60
Liquidación saldo a accionistas	60.107,22
Total activo	90.151,82
Pasivo:	
Capital Social.....	90.151,82
Total pasivo	90.151,82

Cuarto: Elevación a público acuerdos sociales.

La Carolina (Jaén), 18 de noviembre de 2004.-La Liquidadora Única, Teodora Pérez Giménez.-52.755.

ROMERA DEL MORAL VEHÍCULOS OCASIÓN, S. L.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****AUTOMÓVILES JUAN BRAVO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que el Socio Único, constituido en Junta General, de las entidades Romera del Moral Vehículos Ocasión, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Automóviles Juan Bravo, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 25 de octubre de 2004, aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Romera del Moral Vehículos Ocasión, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, de la compañía Automóviles Juan Bravo, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.-El Administrador Único de las Sociedades, Romera del Moral Vehículos Ocasión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Automóviles Juan Bravo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Don Julio Romera del Moral.-53.329.

2.ª 30-11-2004

RUTA SUR, S. A.**(En liquidación)**

Con fecha 15 de noviembre, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación, aprobándose, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	113.400,01
Tesorería	16.118,54
Total activo	129.518,55
Pasivo:	
Capital social.....	180.000
Resultados ejercicios anteriores.....	-50.481,45
Total pasivo	129.518,55

Cáceres, 15 de noviembre de 2004.-El liquidador único, Pedro Cabeza Generoso.-52.696.

SANITARIOS PORTÁTILES S. L. (Sociedad absorbente)**FRACES S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233/251 de LSA, se manifiesta para público conocimiento que en las Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas el pasado día 1 de junio de 2004, debidamente convocadas al efecto y celebrada en primera convocatoria en el domicilio social de la misma, se tomó por la total unanimidad del capital, aprobar el acuerdo de fusión por el procedimiento de absorción de Sanitarios Portátiles, S.L. (Sociedad absorbente) con Fraces, S. L., sociedad que es la absorbida, aprobándose íntegramente el proyecto de fusión fijado en su día por los Consejos de Administración de ambas empresas. Con el presente acuerdo, Sanitarios Portátiles S. L. asumirá los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta cuyo patrimonio pasará íntegramente a Sanitarios Portátiles.

Playa de S. Juan, Guía de Isora, 10 de noviembre de 2004.-Administrador: D. don Francisco Hernández Hernández.-52.892. 2.ª 30-11-2004

SANZOL GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad cesionaria)**RESIDENCIAL MEDIA LUNA, S. L. (Sociedad cedente)**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la entidad mercantil «Residencial Media Luna, S. L.» Sociedad Unipersonal, domiciliada en Pamplona, avenida Pío XII, número 15, bajo (Navarra), en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2004, aprobó la disolución, mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Sanzol Grupo Empresarial, S. L.», domiciliada en Pamplona, calle Benjamín de Tudela, número 39, bajo (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por «Sanzol Grupo Empresarial, S. L.» a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Pamplona, 15 de noviembre de 2004.-El representante de las sociedades cedente y cesionaria, doña Gregoria Sanzol Martínez.-52.746.

SERVIGALAR, S. L.

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación al 1 de octubre de 2004:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.604,99
Total activo	1.604,99
Pasivo:	
Capital.....	3.010,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-2.105,01
Provisión gastos liquidación	700,00
Total pasivo	1.604,99

Getxo, 1 de octubre de 2004.-El Liquidador, Juan Francisco García Larragán.-53.897.

SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil «Señorío de Zuasti Golf Club, S.A.» en su sesión el día 26 de noviembre de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios a celebrar el 16 de diciembre de 2004 a las 19:00 horas en la sede social, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Análisis y aprobación, en su caso, de los Presupuestos del «Club de Campo Señorío de Zuasti» valederos para el año 2005, con fijación de las cuotas de mantenimiento que regirán en dicho periodo de tiempo, así como información acerca de las cuotas que igualmente deberán abonar quienes deseen ejercitar determinadas actividades del Club.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base al orden del día fijado, o a solicitar les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Zuasti de Iza, 26 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Rico Rubio.-54.266.

SIGNE, S. A.*Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social en 27.045 euros, quedando fijado en 243.405 euros, mediante la amortización de 450 acciones propias en autocartera, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias adquiridas por la sociedad.

Tres Cantos, 29 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Lago Bornstein.-54.277.

SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el vigente Texto Refundi-

do de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, el día 16 de diciembre de 2.004 a las 10 horas treinta minutos, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reducción y ampliación de capital social con aportaciones dinerarias, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a causa de las pérdidas acumuladas a 30 de septiembre de 2.004, y consiguiente modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de la documentación justificativa de los acuerdos propuestos en el primer punto del Orden del día, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se hace constar que el quórum de asistencia mínimo exigible será del 66,66 por 100 de los derechos de voto del total del capital social. Todo accionista que tenga derecho de asistencia está facultado para hacerse representar por otra persona, sea o no accionista.

En Madrid, 29 de noviembre de 2004.—D. Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración.—54.193.

SOCIMER ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por la presente, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el inmueble sito en Madrid, calle de Alcalá, número 75, planta primera, el día 16 de diciembre del año 2004, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, y que se celebrará de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revisar y aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, y la gestión del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Revisar y aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Revisar y aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, y la gestión del Liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Revisar y aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, y la gestión del Liquidador de la sociedad.

Quinto.—Revisar y aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, y la gestión del Liquidador de la sociedad.

Sexto.—Revisar y aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y la gestión del Liquidador de la sociedad.

Séptimo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de solicitud de concurso judicial para la compañía, y a tal fin, otorgar un poder especial tan amplio como en derecho sea necesario a favor del Liquidador con el fin de que pueda formalizar la solicitud de concurso ante los juzgados correspondientes.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de estudiar, en el domicilio social o en el lugar señalado para la celebración de la Junta, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Administradores sobre la misma, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Liquidador de la sociedad, Alejandro Janices.—53.882.

SPACE CARGO GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EUROPEA S. L.

Declaración de insolvencia

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª M.ª Ángeles Barrado Pozuelo contra la empresa Space Cargo Gestión Distribución Europea, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Space Cargo Gestión Distribución Europea S. L. en situación de involucre provisional por importe de 3.656,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—52.710.

T.R.INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 16 de Diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la Avenida Jaime III, número 4, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17 de Diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Adecuación estricta de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

En cumplimiento del artículo 144 LSA, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, don Miguel Amengual Cifre.—54.290.

TALLERES BERAUN, S. A.

Por acuerdo de la Junta Universal de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 2004, se ha trasladado el domicilio social a Polígono Sagasti, 4-5 y 28 de Lezo.

Lo que se publica a los efectos de cumplir lo dispuesto en la Ley.

Lezo, 28 de octubre de 2004.—Administrador Único, Carlos Vidal Barreiro.—52.698.

TAU TRES, S. L. (Sociedad absorbente)

TAU ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tau Tres, S. L., de Tau Asesoramiento y Gestión, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 25 de noviembre de 2004.—Presidente, José Ignacio Moreno Rodríguez.—53.972. 2.ª 30-11-2004

TECHNO CONTRACTORS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de Techno Contractors España, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 16 de diciembre de 2004, a las 15'00 horas, en el domicilio social sito en Almussafes (Valencia), polígono Industrial de Almussafes s/n.º, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de la forma de organizar la administración social establecida en el artículo 17.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Modificar, en su caso, los artículos 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º y 22.º de los Estatutos sociales relativos a la estructura del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almussafes (Valencia), a 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Abdón Pena Valles.—54.273.

TIMBRADO BURRIANENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2004, a las once horas, en